



ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en Teruel, sobre vista del expediente de declaración de utilidad pública de monte denominado “Riberas del río Martín” perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón (número elenco TE-1002) y situado en el término municipal de Oliete (Teruel) y su inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Teruel.

En este Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón en Teruel, se instruye expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “Riberas del río Martín”, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón y situado en el término municipal de Oliete y su subsiguiente inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Teruel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial -Sección de Defensa de la Propiedad-, previa cita en calle San Francisco, número 27, de Teruel, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y también en la web <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-medio-ambiente>, y formular las alegaciones que estimen procedentes, por un plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el Registro del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel o en cualquier registro oficial de los referidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 19 de febrero de 2025.— El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo, Emilio Pérez Aguilar.